

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

La Subdirectora de Centro de Comercio, Industria y Turismo, requiere: *CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE 37 INSTRUCTORES TECNICOS Y DE EMPRENDIMIENTO PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES SOSTENIBLES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.*

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y la Resolución No. 054 de 2018

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, aun existiendo personal en la planta en el Centro de Formación, éste no es suficiente.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Montería a los 27 días de enero de 2020.



VÍCTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional

Visto Bueno: Aura Miranda Mendoza

Subdirectora Centro CIT

Proyecto: Meyling Sofia Martínez Llanos

Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo